

Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala 2020

1. Introducción

El Derecho de Acceso a la Información (DAI) es una herramienta valiosa que contribuye a transparentar la gestión pública y potencialmente a prevenir la corrupción. No sólo eso, la experiencia también ha mostrado que cuando este derecho se enseña, se transmite y se ejerce estratégicamente, se abre un abanico de posibilidades para el usuario. Por ejemplo, puede incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, por tanto, aumentar la incidencia de la población para generar beneficios a su comunidad.

En tal virtud, el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) se concibe como una política pública cuyo objetivo general es incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población, principalmente por grupos sociales vulnerables. Se trata de un esfuerzo interinstitucional de carácter nacional que tiene como figura central a las Personas Facilitadoras del DAI, cuya función está orientada a la Socialización del DAI con un enfoque orientado al aprovechamiento del mismo¹.

Para la consecución de lo anterior, la Red Local de Socialización (RLS) elabora un instrumento operativo denominado Plan Local de Socialización (PLS), en el que se definen las problemáticas sociales en las cuales se buscará incidir mediante el aprovechamiento del DAI, la población objetivo, así como elementos operativos para la implementación de la política pública, entre otros datos.

- Integración de la RLS

Integrantes	Integrantes
IAIP-Tlaxcala	Coordinadora Regional Agropecuaria y de Asistencia Social Tlahuicole, A.C.
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala	Pro libertad y Derechos Humanos, A.C. (Xiloxotla)
Universidad Autónoma de Tlaxcala	Grupo Catorce, A.C.
Universidad Politécnica de Tlaxcala	Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, A.C. (Tlaxcala)
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	Mujeres y Hombres de la Revolución Mexicana, A.C. (Tlaxcala)
Comisión Estatal de Derechos Humanos	UNORCA, A.C. (Tlaxcala)
Apetatitlán de Antonio Carvajal	Sin Mujeres No hay Vida, A.C.
Trayecto 3, A.C	Asociación para el Desarrollo Humano y Social "Rebirth"
Unión General Campesina Popular Independiente, A.C.	Mujeres en Consenso
Unidad Ciudadana Tlaxcalteca, A.C.	Organización Popular Otilio Montaña, A.C.

¹ [Conceptos](#): Socialización del DAI y Aprovechamiento del DAI.

2. Diagnóstico

- Contexto de la entidad federativa

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala) ha realizado esfuerzos para fomentar la cultura del acceso a la información. Esto, derivado de los bajos índices de conocimiento de este derecho (cifras incluso nacionales); no obstante, también reconoce que aún nos encontramos con un importante número de personas que no han ejercido este derecho y muchos más, que lo desconocen. En otros, casos se desconoce la utilidad que se le puede brindar a la información pública obtenida para potenciar el acceso a otros derechos fundamentales.

En este sentido, el IAIP Tlaxcala por segunda ocasión asume el reto de continuar con la socialización y promover el aprovechamiento del DAI; por lo que, los trabajos, objetivos y metas se establecerán en el presente PLS y, a partir de él, se utilizarán los materiales y herramientas tecnológicas que resulten necesarios.

- Problemas públicos y comunitarios

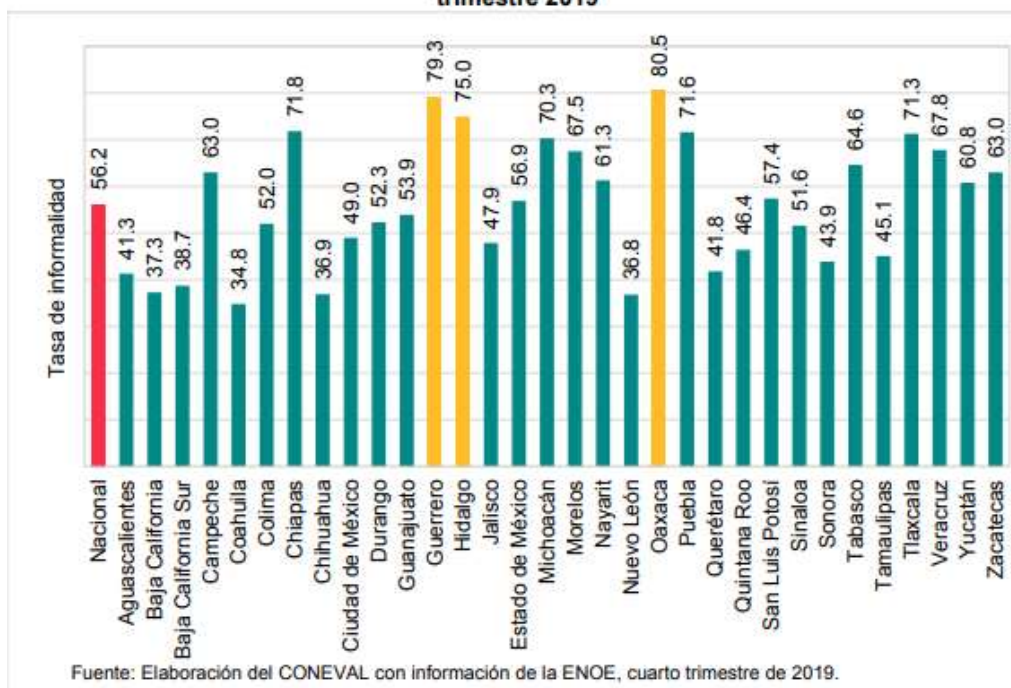
El Estado de Tlaxcala muestra una gran diversidad de problemáticas sociales. De acuerdo con el análisis de la *Política social en el contexto de la pandemia por el virus SARs-CoV-2 (COVID-19) en México*, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se identifican 101,900 personas vulnerables por carencia y disminución de ingresos, que corresponde al 7.6% de la población en Tlaxcala. Así, el ejercicio del DAI podría contribuir a comprender mejor el entorno en el cual esta problemática se desenvuelve, conocer las medidas que para mitigar esta situación están desarrollando las instituciones públicas y, finalmente, obtener información que contribuya a una toma de decisiones mejor informada por parte de los afectados para salir de dicho contexto de vulnerabilidad.

La situación principalmente identificada es la crisis y carencia de bienestar económico en personas con actividades informales. En el Estado de Tlaxcala, la pérdida de empleos ha traído como consecuencia la disminución en los ingresos de los hogares. Además, hay que considerar que en esta entidad federativa la informalidad laboral representa el 71.3% de la población económicamente activa; por lo que de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza 2018 del CONEVAL, el 57.3 por ciento de la población no cuenta con seguridad social, siendo de esta manera que los trabajadores informales son los más vulnerables ante la emergencia sanitaria y la desaceleración económica, por la falta de servicios de salud e ingresos menores.

Dentro de las entidades que durante el primer trimestre de 2020 observaron las tasas de desocupación más altas, se encuentra Tlaxcala, con el 3.9%, esto, de acuerdo a los Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Cifras durante el primer trimestre de 2020) emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)².

² https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Datos_abiertos

Gráfica 14. Tasa de informalidad laboral, por entidad federativa. México, cuarto de trimestre 2019



Fuente: Elaboración de CONEVAL, *Política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México*.

- Población potencial

Frente a la pandemia que padecemos en México y el mundo, la sociedad requiere estar más informada; por ello, como parte del PlanDAI y particularmente en el Estado de Tlaxcala, se buscará brindar información estratégica y clave, a personas dedicadas a empleos informales y aquellas que han presentado alguna carencia o disminución en sus ingresos (jóvenes, mujeres, agricultores y comerciantes informales). Lo anterior, y tal como se expresó en el apartado “problemas públicos y comunitarios”, con la intención de posibilitar la identificación de elementos que a cada persona, le permita enfrentar mejor la situación en que se encuentra tanto de forma individual como colectiva o comunitaria.

- Ubicación geográfica



La población que ha sido identificada corresponde a trabajadores informales quienes no cuentan con seguridad social, ni ingresos fijos y por consecuencia, se consideran vulnerables ante la pandemia COVID-19; por lo que la población objetivo a la que se dirigirán los esfuerzos realizados en el marco del PlanDAI, se trabajará en los municipios de Tlaxcala, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Zacatelco, Tetla de la Solidaridad, Chiautempan y Atltzayanca, por ser aquellos en los que los integrantes de la Red Local tienen mayor incidencia.

3. Objetivos

- General

Incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población en el estado de Tlaxcala, principalmente por personas con actividades informales que han presentado una disminución de ingresos como jóvenes, mujeres, agricultores y comerciantes informales. Se procurará mantener un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

- Específicos

1. Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de personas dedicadas a actividades informales como jóvenes, mujeres, agricultores y comerciantes informales.
2. Ampliar y diversificar la base de usuarios del DAI de personas dedicadas a actividades informales como jóvenes, mujeres, agricultores y comerciantes informales.
3. Propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte de de personas dedicadas a actividades informales, específicamente jóvenes, mujeres, agricultores y comerciantes informales.

4. Estrategia de Socialización del DAI

La estrategia de socialización del DAI consiste en identificar y definir el mecanismo principal mediante el cual, se llegará a la población objetivo para alcanzar los objetivos antes señalados (así como sus respectivas metas). Tanto su selección como las acciones que en ese sentido deriven, recogen los elementos contenidos en el Programa Alternativo de Implementación del PlanDAI 2020³, mismas que se detallan a continuación. Cabe señalar que, en el Estado de Tlaxcala se decidió desarrollar la socialización del DAI de la siguiente manera:

- Descripción de la estrategia seleccionada⁴
 - Organizaciones de la sociedad civil

Con el apoyo de integrantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC), tras ser formadas como Personas Facilitadoras del DAI, se socializará el DAI con las personas dedicadas a empleos informales y aquellas que han presentado alguna carencia o disminución en sus ingresos, específicamente jóvenes, mujeres, agricultores y comerciantes informales. Esta población podrá ser miembros de las mismas OSC o en su caso, grupos poblacionales con los que ya tienen interacción. Esto, con la finalidad de que conozcan y ejerzan su DAI, promoviendo esquemas que contribuyan a la garantía de los derechos que les pudieran ser vulnerados.

³ Programa Alternativo de Implementación 2020.

⁴ Se deberá indicar la siguiente información: tipo de programa o acción institucional; descripción -cómo funciona-; problema que busca atender; población que atiende -características y número de personas-, y método para acercarse con su población objetivo; actor responsable e implementador.

- Instituciones educativas

Con el apoyo de integrantes de instituciones de educación en el Estado de Tlaxcala, tras ser formadas como Personas Facilitadoras del DAI, se emprenderá la socialización del DAI en las y los jóvenes entre 15 y 25 años de edad. Esto, con la finalidad de que conozcan y ejerzan su DAI, generando con esta estrategia el fomento a la cultura del derecho a saber.

- Contraloría y vigilancia ciudadana⁵

Adicionalmente, y con el apoyo de las propias OSC participantes, se integrará un grupo específico de personas que serán formadas como Personas Facilitadoras del DAI para dar seguimiento a los programas sociales siguientes:

- Superate
- Jóvenes Construyendo el futuro
- Apoyo e impulso al sector agrícola
- Becas Benito Juárez

- Población objetivo

Las labores de socialización del DAI se realizarán en personas que pertenecen al sector laboral informal. Se ha previsto 4 grupos de personas, cada grupo corresponderá a un sector de población de conformidad a lo siguiente:

- Grupo A: 400 jóvenes de 15 - 25 años.
- Grupo B: 100 mujeres de 18 - 50 años de distintas ocupaciones (que no tengan un empleo o ingreso formal).
- Grupo C: 50 agricultores (productores agrícolas).
- Grupo D: 100 comerciantes informales.

- Ubicación geográfica (lugar donde se trabajará)

La socialización del DAI se realizará en los municipios de Tlaxcala, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Zacatelco, Tetla de la Solidaridad, Chiautempan y Atltzayanca.

- Medidas de accesibilidad (en caso de decidir implementarlas)

Para llevar a cabo las labores de socialización del DAI, se generarán y pondrán al alcance de las Personas Facilitadoras del DAI así como de la población objetivo, en caso de ser necesario, las herramientas tecnológicas que permitan facilitar el ejercicio del DAI y a su vez, acercar la información clave para la toma de decisiones.

- Participantes⁶ (funciones específicas)

⁵ Componente optativo considerado a partir del PlanDAI 2020, en el cual las personas facilitadoras del DAI serán población en general, y la labor de socialización del DAI consistirá en desarrollar al menos cinco ejercicios relacionados con el seguimiento a la ejecución de programas y acciones gubernamentales en la entidad federativa. En este componente participa la Secretaría de la Función Pública y eventualmente, el órgano estatal de control. La característica esencial en esta modalidad, es que el ejercicio se diseña e implementa para llevar a cabo una experiencia en la que el PlanDAI se usa para satisfacer un objetivo de contraloría y vigilancia ciudadana.

⁶ Responsabilidades de los participantes: [Reglas RLS](#)

El IAIP Tlaxcala será el responsable de la implementación del PlanDAI en el Estado de Tlaxcala, coordinará y participará en la programación y ejecución de las socializaciones con la población objetivo. Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y el Ayuntamiento de Apetatitlán serán responsables de apoyar en la socialización a través de los medios y herramientas tecnológicas que tengan a su alcance, así como de colaborar con el organismo garante local para concretar los trabajos programados.

La Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala y el Colegio de Bachilleres, estarán a cargo de apoyar con las plataformas digitales que tienen a su alcance para acercar la información necesaria a las y los jóvenes de entre 15 y 25 años, y de llevar a cabo la socialización del DAI.

Asimismo, las OSC participantes tendrán la responsabilidad de colaborar con el IAIP Tlaxcala para programar las socializaciones y apoyar en acercar la información resultante, a través de redes sociales y páginas de internet; de igual manera, apoyarán con el componente de contraloría y vigilancia ciudadana, a través de acciones que den seguimiento a los programas sociales previamente señalados.

Todos los integrantes de la red colaborarán, y proporcionarán al IAIP Tlaxcala la documentación necesaria derivada de las socializaciones del DAI, así como de los casos de éxito en el aprovechamiento del DAI que haya resultado. Esto, a fin de informar en tiempo y forma al INAI, acerca de los avances y resultados.

Finalmente, como se han planteado en el marco del PlanDAI, el INAI y la SFP fungirán como asesores permanentes de la RLS en el Estado de Tlaxcala.

5. Personas Facilitadoras del DAI

Las Personas facilitadoras del DAI son la figura central del PlanDAI. En función de los objetivos, estrategias y metas planteados en el Plan Local de Socialización.

- Proceso de reclutamiento y/o selección⁷ y formación.

Se realizará convocatoria para invitar y en su momento, formar a las Personas Facilitadoras del DAI; principalmente, estará dirigida a integrantes de la RLS, quienes designarán a las personas que apoyarán con la socialización del DAI y por consecuencia, deberán formarse bajo este esquema.

- Cursos-Talleres a realizar⁸

Para la formación de las Personas Facilitadoras del DAI se llevará a cabo 1 curso-taller, el cual será impartido por personal del INAI en colaboración con el IAIP Tlaxcala.

- Personas a formar
 - Número total de personas a formar: 50 personas. De ellas, 5 atenderán el componente de contraloría y vigilancia ciudadana.

⁷ La selección de las personas que se formarán como Personas Facilitadoras del DAI es a criterio del IAIP Tlaxcala. Puede ser designación directa o mediante convocatoria.

⁸ El cupo máximo (ideal) por curso será de 50 personas. Esta actividad será atendida por el INAI, quien imparte el proceso formativo junto con el IAIP Tlaxcala.

- Número total de personas a formar por institución:

Integrante de la RLS	Número
IAIP-Tlaxcala	5
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala	6
Universidad Autónoma de Tlaxcala	5
Universidad Politécnica de Tlaxcala	10
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	5
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1
Apetatitlán de Antonio Carvajal	5
Trayecto 3, A.C	1
Unión General Campesina Popular Independiente, A.C.	1
Unidad Ciudadana Tlaxcalteca, A.C.	1
Coordinadora Regional Agropecuaria y de Asistencia Social Tlahuicole, A.C.	1
Pro libertad y Derechos Humanos, A.C. (Xiloxoxtla)	1
Grupo Catorce, A.C.	1
Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, A.C. (Tlaxcala)	1
Mujeres y Hombres de la Revolución Mexicana, A.C. (Tlaxcala)	1
UNORCA, A.C. (Tlaxcala)	1
Sin Mujeres No hay Vida, A.C.	1
Asociación para el Desarrollo Humano y Social "Rebirth"	1
Mujeres en Consenso	1
Organización Popular Otilio Montaña, A.C.	1
TOTAL	50

6. Socialización del DAI

La labor de socialización del DAI, comprende principalmente el trabajo que desarrollan las Personas Facilitadoras del DAI, una vez definida e identificada la población objetivo que se atenderá y las estrategias adecuadas para lograrlo. El éxito de esta labor depende de la coordinación que se establezca al interior de la RLS, así como de la capacidad que tengan sus integrantes para viabilizar aquellas estrategias y alcanzar a las y los beneficiarios correspondientes.

La metodología a seguir, y que ha sido proporcionada en el marco del PlanDAI, además de ser transmitida durante la formación de las Personas Facilitadoras del DAI, consiste en:

Identificar los principales problemas públicos y comunitarios que aquejan a la población objetivo;

Traducir dichos problemas en necesidades de información;

Transmitir los conocimientos y capacidades para permitir a la población objetivo ejercer adecuadamente el DAI;

Obtener la información necesaria para evaluar la situación que se pretende abordar, así como el desempeño de las autoridades en relación con su solución;

Enseñar a la población objetivo a ejercer su derecho de petición u otros mecanismos para solicitar a las autoridades la solución a estos problemas, utilizando como evidencia la información pública previamente obtenida, y

Documentar este proceso para resguardar el soporte documental (archivo) y, eventualmente, brindar visibilidad.

Por su parte, en relación con el componente denominado “Contraloría y vigilancia ciudadana”, lo proyectos que presentarán las personas contraloras y vigilantes como parte de su labor de Socialización del DAI, deberán atender la siguiente metodología:

1. Identificar los principales problemas públicos y comunitarios que aquejan a la población objetivo;
2. Identificar y seleccionar los programas o acciones gubernamentales de desarrollo social en la entidad federativa que serán inspeccionados bajo el esquema de contraloría social;
3. Establecer las necesidades de información que permitan verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a dichos programas y acciones gubernamentales;
4. Identificar los mecanismos que permiten ejercer el DAI a fin de obtener la referida información;
5. Ejercer el derecho de petición u otros mecanismos, utilizando como evidencia la información pública previamente obtenida. Esto, para los casos que requieran alguna aclaración o solución por parte de la autoridad, y
6. Documentar este proceso para resguardar el soporte documental (archivo) y, eventualmente, brindar visibilidad.

Con base en lo anterior, se indica lo siguiente:

- Jornadas Ciudadanas de Socialización del DAI a realizar: 18.
- Población objetivo a atender.
 - Número de personas: 650 personas.
 - Características (perfil):
 - Grupo A: 400 jóvenes de 15 - 25 años: Hombres y mujeres estudiantes de preparatoria y universidad.
 - Grupo B: 100 mujeres de 18 - 50 años de distintas ocupaciones (que no tengan un empleo o ingreso formal): Distintas ocupaciones informales o sin ingresos fijos.
 - Grupo C: 50 agricultores (productores agrícolas): Hombres y mujeres dedicados a la producción agrícola.
 - Grupo D: 100 comerciantes informales: Hombres y mujeres dedicados a esta actividad informal.

7. Documentación y seguimiento

La etapa de documentación y seguimiento resulta fundamental para la consecución de los objetivos planteados por el Estado Tlaxcala en el marco del PlanDAI. Su importancia radica, principalmente, en dar continuidad a los trabajos realizados en las jornadas ciudadanas de socialización del DAI mediante un acompañamiento puntual de las acciones emprendidas y asegurar el pleno aprovechamiento del DAI.

I. Herramientas para la documentación y seguimiento

- El INAI informará sobre las herramientas tecnológicas que serán utilizadas para la documentación y seguimiento, y que serán proporcionadas al Órgano Garante Local y las Personas Facilitadoras del DAI en su oportunidad.

II. Soporte documental

- Cursos-Talleres de formación de Personas Facilitadoras del DAI
 - Lista de asistencia, imágenes u otros materiales
- Jornadas ciudadanas de socialización del DAI
 - Lista de asistencia, formatos de documentación, imágenes u otros materiales
- Solicitudes de acceso a la información
 - Acuse de recibo
- Oficios de petición y otros mecanismos
 - Acuse de recibo por parte del sujeto obligado
 - Respuesta del sujeto obligado
 - Evidencia en su caso.

III. Información estadística (datos)

Objetivo	Dato	Medios de verificación
1. Instalar Redes Locales de Socialización del DAI	Número de Redes Locales de Socialización del DAI instaladas	INAI
2.1. Cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos	Número de cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos	Reporte del OGL
2.2. Evaluar Facilitadores del DAI con Estándar de Competencia	Número de evaluaciones de Facilitadores del DAI	INAI
3.1. Sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Número de sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Reporte del OGL
3.2. Asesorías para el ejercicio del DAI realizadas	Número de asesorías para ingresar solicitudes de acceso a la información realizadas	Reporte del Facilitador
3.3. Acompañamientos realizados para propiciar aprovechamiento del DAI	Número de acompañamientos para ingresar oficios de petición realizados	Reporte del Facilitador
4. Comunicar casos de aprovechamiento del DAI	Número de casos de aprovechamiento documentados	Reporte del OGL

1.1. PLS del DAI elaborados	PLS del DAI elaborados	INAI
2.1.1. Facilitadores del DAI formados	Número de Facilitadores del DAI formados	Reporte del OGL
2.2.1. Facilitadores del DAI certificados	Número de Facilitadores certificados	INAI
3.1.1. Asistentes a las sesiones de socialización en materia del DAI	Número de personas que asistió a las sesiones de socialización en materia del DAI	Reporte del OGL
3.2.1. Solicitudes de acceso a la información realizadas	Número de solicitudes de acceso a la información realizadas	Reporte del Facilitador
3.3.1. Oficios de petición realizados	Número de oficios de petición realizados	Reporte del Facilitador
4.1. Prácticas en el aprovechamiento del DAI comunicadas	Número de prácticas difundidas	Reporte del OGL
5. Contribuir a que la población aproveche el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de situaciones o problemas	Nivel de satisfacción en el ejercicio del DAI	INAI
	Número de casos de aprovechamiento comunicados	Reporte del OGL
	Número de personas que ejercieron el DAI dentro del PlanDAI	Reporte del OGL
6. Contribuir a que la población internalice el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de problemas	Porcentaje de población que tiene interés en ejercer el DAI	INAI
	Porcentaje de población que sabe cómo ejercer el DAI	INAI

Los Datos remarcados en color morado de la presente tabla deberán ser reportados por el Órgano Garante Local (IAIP Tlaxcala) al INAI.

9. Comunicación

En seguimiento a las acciones del PLS, se utilizará: 1) Micrositio de PlanDAI, en el que se podrá visualizar la información de las socializaciones, así como la información correspondiente a esta política pública, 2) Plataformas digitales que permitan acercar información y socializar a la población objetivo, 3) Publicación en redes sociales (Facebook y Twitter), 4) Página web del IAIP Tlaxcala.

De igual manera se establecerá comunicación permanente de seguimiento entre los enlaces del INAI, IAIP y la SFP, para concretar las acciones encaminadas al cumplimiento de las metas establecidas.

Por otro lado, con la finalidad de ampliar la cobertura de difusión del Plan DAI, los integrantes de la Red Local de Socialización, de acuerdo con sus posibilidades, incluirán en sus actividades

publicitarias la promoción y difusión de las acciones que se realicen en cumplimiento al multicitado PLS.

10. Informe Final

El seguimiento al PlanDAI también implica la generación de un Informe Final por parte del órgano garante local tras el desarrollo de las acciones establecidas en el PLS; el cual permita apreciar las actividades realizadas y los resultados alcanzados. Este documento será del conocimiento del INAI. En este sentido, el Estado de Tlaxcala elaborará el Informe Final conforme a los criterios establecidos por el INAI y será enviado a éste para su publicación, dentro de los tiempos requeridos.

11. Cronograma

Actividad	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Formación de Personas Facilitadoras del DAI							
Socialización del DAI en la población							
Documentación de las actividades							